

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265 -2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, **06 AGO. 2019**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 259-2019-MDJLBYR de fecha 05 de agosto de 2019,
Resolución de Alcaldía N° 258-2019-MDJLBYR de fecha 05 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales su calidad de órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo señalado en el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y demás cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2019-MDJLBYR de fecha 05 de agosto de 2019, se resolvió: "Dar por concluida la designación de la Abg. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz como Jefa de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en calidad de directivo de confianza, dándole las gracias por los servicios prestados".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2019-MDJLBYR de fecha 05 de agosto de 2019 se resuelve: "Designar a partir de la fecha al Abg. Carlos Alberto Perea Barreda como Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello en mérito a las consideraciones expuestas".

Que, resulta pertinente suspender la eficacia de los dispuesto en las antes mencionadas resoluciones toda vez, que de acuerdo a los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero son funciones del Secretario General concurrir a las Sesiones de Concejo Municipal oficiando de Secretario, registrando y transcribiendo los libros de actas; por lo que a efecto de poderse cumplir con entregar en orden la documentación relacionada a las Sesiones de Concejo, máxime si se tiene en cuenta que recientemente el día sábado 03 de agosto del presente se ha llevado a cabo una última Sesión de Concejo Municipal, corresponde suspender la eficacia de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 258-2019-MDJLBYR; todo ello conforme al Principio de Razonabilidad previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, al Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER hasta concluida la jornada laboral del día 09 de agosto de 2019 LA EFICACIA de la Resolución de Alcaldía N° 258-2019-MDJLBYR que resuelve dar por concluida la Designación de la Abg. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz como Jefa de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital



de Jose Luis Bustamante y Rivero; debiendo la mencionada funcionaria realizar la entrega del cargo el mismo día.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENETEMENTE, se modifica la Resolución de Alcaldía N° 259-2019-MDJLBYR, únicamente en el extremo de precisar que la designación del Abg. Carlos Alberto Perca Barrera es a partir del 12 de agosto de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración Financiera y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral así como las demás Unidades Orgánicas competentes deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J. L. B. Y RIVERO


C.D. Paul Kondan Andrade
ALCALDE